

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de abril del 2025

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DPM /0290/2025

MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento en relación a lo que refiere el **"Criterio 13 de Cimtra"** con el objeto de ser publicada en el portal web para cumplir a cabalidad con los criterios del referido colectivo, en cuyo caso contrario no se obtendría la puntuación deseada al momento de la recisión.

Al respecto, en atención a los puntos 13, 13.1, 13.2, 13.3 y 13.4, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección de Patrimonio Municipal a las fechas del mes de marzo del 2025, **no** se lleva a cabo ningún registro de inmuebles que el Municipio le Arrienda a personas, toda vez que **no** existen inmuebles de este tipo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. DAVID UREÑA CONTRERAS
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL